

LANDREX S.A.

81666

Guayaquil, 21 de noviembre 2013

Señor

JAVIER ANDRES RUMBEA DUEÑAS

Ciudad.-

42667198

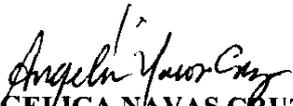
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía "LANDREX S.A." en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

De acuerdo a los estatutos sociales de la compañía, entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra individualmente; la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 11 de Mayo de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Junio de 1998.

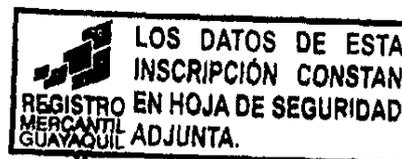
Atentamente,


ANGELICA NAVAS CRUZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LANDREX S.A." para el cual he sido elegido y declaro que me posesiono en esta misma fecha; siendo de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

- Guayaquil, 21 de noviembre 2013.


JAVIER ANDRES RUMBEA DUEÑAS
GERENTE GENERAL
CI.: 0912071057



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.101
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANDREX S.A.**, a favor de **JAVIER ANDRES RUMBEA DUEÑAS**, de fojas **8.804 a 8.806**, Registro de Nombramientos número **2.847**.

ORDEN: 53101



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 25 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 696893

IMP. IGM. 22

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADU

10 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 13:50

Firma Paola